



ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero de 2025. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 52, Fracción I de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones del Centro Cultural Regional del Municipio antes citado, se reunieron: el **Presidente Municipal; Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, regidores que presiden la Comisión Edilicia con funciones de Planeación; **C. Oscar Noe Figueroa Ruiz** y **Lic. En Psic. Adriana González Guerrero**, regidor que preside la Comisión de Participación Ciudadana; **L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández**, titulares de las dependencias de administración pública municipal con funciones de planeación; **Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno**; director de Desarrollo Urbano y **Arq. Sergio Llamas Gutiérrez**; Director de Infraestructura y Obras Públicas, representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; **Mtro. Juan Manuel Munguía**, representantes de las organizaciones del sector privado; **C. Fabiola Zepeda Torrerros**; Empresaria y **C. Luis Fernando García Osorio**; Empresario, Representantes de Cooperativas; **Mtro. Aaron Cobián Puebla**; Director General de la Caja SMG y **C. Remberto Mejía Juárez**; Jefe de Operaciones de Mi Cooperativa de Consumo, representantes de la sociedad civil organizada que actúan en el Municipio; **C. Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez**; Empresario, y **Lic. Alejandro González Godoy**; Empresario, representantes de organizaciones vecinales; **C. Teresa de Jesús Álvarez Cerda**; presidente de consejo social, y **Mtro. Mario Eduardo Robles Rosas**; presidente de Consejo Social y Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Gobernanza del Municipio de El Grullo, representante de una institución de educación superior y de investigación en la región; **Lic. Roberto Duran Michel**; Director del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo "Mario Molina", líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad; **Mtro. José Enrique Arroyo Verastegui** y **Pbro. Marcel de Jesús Michel**, representantes de grupos vulnerables; **Dra. Teresa Elizabeth González Jiménez**; directora de Desarrollo Social, y **Lic. Irma Lorena Zepeda Cárdenas**; directora del Sistema DIF Municipal, representantes de Agencias del Municipio; **C. Eva Virginia García García**; localidad de El Aguacate y **C. René Llamas Oliva**; localidad de Ayuquila, Representante de Igualdad Sustantiva; **C. Mónica Isabelle Guerrero Casillas**; directora del Instituto Municipal de las Mujeres y la Secretario Técnico **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, dicho nombramiento es designado por el presidente municipal; con la finalidad de integrar el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, como un organismo auxiliar encargado del ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos en materia de planeación y programación del desarrollo municipal.

En uso de la voz, el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, en su calidad de **presidente Municipal y del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal**, da la Bienvenida y hace del conocimiento de los presentes el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista de Asistencia a los Convocados.
2. Bienvenida por parte del Presidente Municipal.
3. Intervención de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.
4. Introducción al tema del Consejo de Participación y Planeación para Desarrollo Municipal.
5. Designación y toma de protesta del secretario técnico e integrantes del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".
6. Integración e Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".
7. Intervención de la Secretaria Técnica para el definir la ruta de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de los trabajos realizados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONVOCADOS.

Se contó con la participación de **26** asistentes, mismos que se encuentran en la hoja de registro anexa a este documento.

2. Bienvenida por parte del Presidente Municipal

Agradeció la asistencia de los presentes; invitándolos a continuar siendo participativos para llevar a cabo grandes beneficios y logros para la ciudad, reiterando la gran alianza por parte del gobierno municipal reelecto.

3. Intervención de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Extiende un cordial saludo por parte del Gobernador Pablo Lemus, y de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco; Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, a su vez reitera la importancia y enfoque en las oportunidades y no en los problemas, en búsqueda de inspiraciones.

3. INTRODUCCIÓN EN MATERIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA DESARROLLO MUNICIPAL.

En este punto se dio la introducción del **COPPLADEMUN**, marco jurídico, objetivos y fin del mismo... por parte de la **L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS**.



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2024 - 2027
LA CIUDAD DE LA GENTE

4. DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPPLADEMUN".

Para desahogar el quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal; Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, toma protesta a los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de El Grullo, Jalisco, por sus siglas COPPLADEMUN, a quienes pidió ponerse de pie e interrogó con la protesta que se lleva a cabo de la siguiente forma: "Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de El Grullo, Jalisco, que se les confirió, así como guardar y hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y nuestro Municipio?"

A lo que los presentes invitados a integrantes del COPPLADEMUN respondieron al unísono en voz alta y con la mano derecha levantada a la altura del pecho: "Sí, PROTESTO", agregando el presidente como interlocutor: "Si así lo hicieron, que la ciudadanía se los reconozca, y si no, que se los demande".

Acto seguido, el presidente; Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, declara que: "Ha sido formalmente instalado e integrado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de El Grullo, Jalisco, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar".

5. INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPPLADEMUN".

En uso de la voz, la Secretaria Técnica; L.S.C. Cecilia Urbina de Dios; MANIFIESTA que da conformidad con el establecido en el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para Estado de Jalisco y sus municipios, designando como integrantes del multicitado Consejo.

- I. El presidente Municipal Constitucional;
Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
Lic. En Psic. Adriana González Guerrero.
C. Oscar Noé Figueroa.
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
Lic. Laura Patricia Vázquez Hernández.



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2024 - 2027
LA CIUDAD DE LA GENTE

2. C. Carlos Luis Lopez

[Signature]



Cancilleras Otrac.

IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;

Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno, director de Desarrollo Urbano.

Arq. Sergio Llamas Gutiérrez, Director de Infraestructura y Obras Públicas.

V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;

MTRO. JUAN MANUEL MUNGUÍA

VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;

C. Fabiola Zepeda Torrerros, Empresaria.

C. Luis Fernando García Osorio, Empresario.

VII. Dos representantes de Cooperativas;

Mtro. Aaron Cobián Puebla; Director General de la Caja SMG.

C. Remberto Mejía Juárez; Jefe de Operaciones de Mi Cooperativa de Consumo.

VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el Municipio;

C. Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez; Empresario.

Lic. Alejandro González Godoy; Empresario.

IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;

C. Teresa de Jesús Álvarez Cerda; presidente de Consejo Social

Mtro. Mario Eduardo Robles Rosas: presidente de Consejo Social y presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Gobernanza del Municipio de El Grullo.

X. Un representante de una institución de educación superior y de investigación en la región;

Lic. Roberto Duran Michel; director del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo "Mario Molina".

XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;

Mtro. José Enrique Arroyo Verastegui.

Pbro. Marcel de Jesús Michel.

XII. Dos representantes de grupos vulnerables;

Dra. Teresa Elizabeth González Jiménez; directora de Desarrollo Social.

Lic. Irma Lorena Zepeda Cárdenas, directora del Sistema DIF Municipal.



EL GRULLO
Ciudad Mágica



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2024 - 2027
LA CIUDAD DE LA GENTE

XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio
No Aplica

XIV. Dos representantes de las Agencias del Municipio;
C. Eva García García, localidad de "El Aguacate".
C. Rene Llamas Oliva, localidad de "Ayuquila".

XV. Un representante de Igualdad Sustantiva del Municipio.
C. Mónica Isabelle Casillas Guerrero; directora del Instituto Municipal de las Mujeres.

XVI. Un secretario técnico quien será designado por el presidente Municipal.
L.S.C. Cecilia Urbina de Dios, secretario técnico del COPPLADEMUN.

Quedando instalado el Consejo de Planeación y Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal **"COPPLADEMUN"**.

Asimismo, de conformidad con el **artículo 115 de la Constitución Federal**, así como el **artículo 49** del citado ordenamiento, se informa que se invitó a diversas personas para que formaran parte del Consejo aludido, quienes serán integrantes con derecho a voz y voto.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto con numero de acuerdo **CPPDM-01/2025, 21/02/2025.**

6. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA PARA DEFINIR LA RUTA DE TRABAJO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA.

En uso de la voz, la Secretario Técnico; **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, manifiesta que en términos del **artículo 52 de la Ley de la materia**, haciendo del conocimiento que, por ser gobierno reelecto, únicamente se realizará modificación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Por lo anterior, es importante mencionar que se realizará mesas de trabajo con diversos ejes, con la finalidad de abordar las problemáticas y propuestas a nivel municipal.

7. Asuntos Generales.

En uso de la voz la **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios; Secretario Técnico**, pregunta a los integrantes a la Sesión, si adicionalmente existe algún tema a comentarse.

Cediendo el uso de la palabra al Presidente Municipal quien solicitó de la manera más atenta a las dependencias de diferentes rubros se acerquen con la secretario técnico; **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, para brindar su aportación desde sus desempeños con la finalidad de obtener grandes logros para la ciudadanía, asimismo hace mención al representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana sea considerado el Municipio para las gestiones correspondientes. A su vez solicita a la Secretario Técnico se les haga llegar por escrito un informe de actividades para los presentes y para la Sala de Cabildo, para que todos tengan el acceso a esta información.

8. Clausura

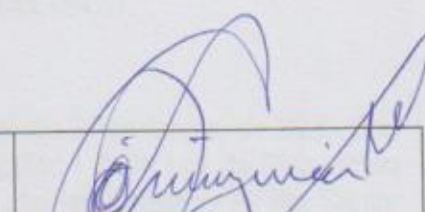
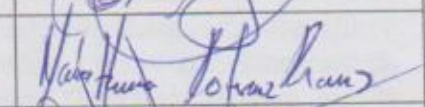
Al no haber más asuntos que exponer, se da por concluida la sesión y se procede a la elaboración del acta para que consten los acuerdos establecidos en la presente sesión, siendo las **10:47** horas del día de su celebración.



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

FIRMAS DE ACUERDO DE LA INSTALACION DEL "COPPLADEMUN".

NOMBRE	FIRMA
MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.	
C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ.	
LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO.	
L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.	
L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS.	
ARQ. ALFONSO DE JESUS DE LA LIMA MORENO.	
ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ.	
C. FABIOLA ZEPEDA TORREROS.	
C. LUIS FERNANDO GARCÍA OSORIO.	
MTRO. AARON COBIÁN PUEBLA.	
C. REMBERTO MEJÍA JUÁREZ.	
C. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ.	
LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ GODOY.	
C. TERESA DE JESÚS ÁLVAREZ CERDA.	
MTRO. MARIO EDUARDO ROBLES ROSAS.	
LIC. ROBERTO DURÁN MICHEL.	
MTRO. JOSÉ ENRIQUE ARROYO VERASTEGUI.	
PBRO. MARCEL DE JESÚS MICHEL.	
DRA. TERESA ELIZABETH GONZÁLEZ JIMÉNEZ.	
LIC. IRMA LORENA ZEPEDA CÁRDENAS.	
C. EVA VIRGINIA GARCÍA GARCÍA.	
C. RENÉ LLAMAS OLIVA.	
C. MONICA ISABELLE GUERRERO CASILLAS.	

MTRO. JUAN MANUEL MUNGUÍA.	Director General de Vinculación	
ING. MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ RAMOS	Enlace Regional, Región Sierra de Amula.	
VICTOR MANUEL SAAVEDRA SALAZAR	Director de Organización Territorial	